

Resolución No. 030 de marzo 15 de 2023
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo 019 de 2022 “por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal “amable” para la vigencia fiscal 2023” en su artículo octavo expresa: “Las modificaciones como la realización de traslados y creación de rubros en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia siempre y cuando no alteren el valor de cada una de las secciones presupuestales” y en
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2023, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para el pago de los contratistas que pertenecen al componente predial, el reconocimiento de los viáticos de unos contratistas de la entidad, los gastos prediales y la cuenta destinada al pago de los contratistas de la Nación.
5. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2023, ya que se detectó que el saldo disponible en la cuenta

¹ ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Resolución No. 030 de marzo 15 de 2023

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

2.3.2.01.03.001.21.83990_51 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico Predial INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO, no es suficiente para realizar el pago de los contratistas que pertenecen al componente predial en la cuenta 2.4.5.02.08.001.85999_51 Otros servicios de apoyo n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO para el reconocimiento de los viáticos de unos contratistas de la entidad, en la cuenta 2.3.2.01.03.001.01.71355_10 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil - Tierras y terrenos NACION para los gastos del componente predial y en la cuenta 2.4.5.02.08.001.83990_10 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico NACION.

6. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
7. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E. certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
8. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2023.
9. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO, es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro y acreditar los rubros Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico Predial INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO, Otros servicios de apoyo n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO, Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil - Tierras y terrenos NACION y Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico NACION

Por todo lo anteriormente expuesto;



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS
Ministerio de Armenia

Resolución No. 030 de marzo 15 de 2023
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$291.080.716,00)** así:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.08.001	Apoyo técnico	\$291.080.716,00
2.4.5.02.08.001.83990_51	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$291.080.716,00
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$291.080.716,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$291.080.716,00)** así:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.3.2.01.03.001.21	Apoyo Técnico Predial	\$10.400.000,00
2.3.2.01.03.001.21.83990_51	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico Predial INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$10.400.000,00
2.3.2.01.03.001.01	Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil - Tierras y terrenos	\$50.000.000
2.3.2.01.03.001.01.71355_10	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil - Tierras y terrenos NACION	\$50.000.000
2.4.5.02.08.001	Apoyo Técnico	\$230.680.716,00
2.4.5.02.08.001.85999_51	Otros servicios de apoyo n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$2.766.174,00
2.4.5.02.08.001.83990_10	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico NACION	\$227.914.542
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$291.080.716,00



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS
ARMENIA

Resolución No. 030 de marzo 15 de 2023
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E. *LR*



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS
Municipalidad de Armenia